

BAQUEDANO, 02 ABR. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 610

VISTOS:

1. Decreto de Registro N° 022, de fecha 04 de Febrero del año 2009, que Nombra en calidad de contrasta, grado 15ª E.M.S. Planta Administrativa, a doña Claudia Rodríguez Picon, RUT. N° 12.217.369-0.-
2. Convenio suscrito entre Mideplan y la Municipalidad de Sierra Gorda, con fecha 08 de Julio 2008, implementa Programa De Fortalecimiento Municipal, Sistema De Protección Integral a la Infancia, Chile Crece Contigo en la comuna de Sierra Gorda; la Ley Nro. 18.895 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones".
3. Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
4. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. Nro. 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo del 2002.

DECRETO:

1. DESIGNESE a Doña Claudia Rodríguez Picon, Asistente Social, RUT Nro.12.347.975-5, Planta Administrativa Grado 15º E.M.S, de esta Municipalidad como Encargada Comunal del Programa "Chile Crece Contigo".
2. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


EDUARDO BORQUEZ GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


BARBARA SILVA LERIS
ALCALDESA (*)

BSL/GJL/she

(*) Art. 62 Bis de la Ley 18.69

DISTRIBUCIÓN:

- FINANZAS
- CONTROL
- ARCHIVO
- INTERESADO